



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320240008200	Ejecutivo	Cardio Sur Barranquilla Ltda	Ips Emmanuel Navarro Sas	22/04/2024	Auto Rechaza De Plano - Primero: Declarar La Falta De Competencia Para Conocer De La Presente Demanda Ejecutiva, Y Por Ende, Se Rechaza La Misma, Por Las Razones Antes Expuestas. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Civiles Municipales O Municipales De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De La Ciudad De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

bad38c45-2e17-47d7-a9d3-c8538c609fe5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220011700	Ordinario	Denis Maria Acosta Fontalvo	Caja De Prevision Social De Comunicaciones - Caprecom - Eice En Liquidacion - Fiduciaria La Previsora S.A.S.	19/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

bad38c45-2e17-47d7-a9d3-c8538c609fe5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320230033100	Ordinario	Eloy Enriquer Altamar Mendez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	23/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos. R E S U E L V E: Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación Enel Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

bad38c45-2e17-47d7-a9d3-c8538c609fe5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310501320230017000	Ordinario	Fausto Avila Cantillo	Colpensiones	23/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos. R E S U E L V E: Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320220009400	Ordinario	Felipe Jaider Guzman Barrios	Manpower De Colombia Ltda	22/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

bad38c45-2e17-47d7-a9d3-c8538c609fe5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Mediante Proveído De Fecha 21 De Marzo De 2024, Por Medio Del Cual Confirmó El Auto Calendado 13 De Octubre Del 2.022 Proferido Por Este Juzgado, Que Dispuso El Rechazo De La Demanda Junto Con El Archivo Del Expediente, Sin Imponer Costas En Esa Instancia. En Consecuencia, Al Confirmarse La Decisión De Este Juzgado Y Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Ejecutoriado El Presente Proveído, Archívese El Expediente, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Registros Correspondientes.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

bad38c45-2e17-47d7-a9d3-c8538c609fe5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310501320220033100	Ordinario	Felix Rafael Padilla Tenera	Optecom Sas	22/04/2024	Auto Rechaza - O1- Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320140048600	Ordinario	Fray Fabian Pertuz	Salud Total S.A. E P S. Régimen Contributivo Y Subsidiado -	22/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Deltribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla,

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

bad38c45-2e17-47d7-a9d3-c8538c609fe5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



				Mediante Sentencia Calendada 28 De Febrerode 2.022, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria Proferida Por Este Juzgado El 10 Deoctubre De 2.019, E Impuso Costas En Segunda Instancia A Cargo Del Demandante. En Consecuencia,Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Ysegunda Instancia A Cargo La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

bad38c45-2e17-47d7-a9d3-c8538c609fe5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310501320220017600	Ordinario	Jacqueline Del Socorro Barcelo Ahumada	Colpensiiones Colfondos Y Proteccion	19/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El libro Radicador Correspondiente.
08001310501320190013800	Ordinario	Jose Puello	Colpensiones - Porvenir S.A., Y Otros Demandados	22/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

bad38c45-2e17-47d7-a9d3-c8538c609fe5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Calendada 27 De Febrero De 2024, Por Medio De La Cual Adicionó La Sentencia Condenatoria Proferida Por Este Juzgado El 31 De Agosto De 2.023, Así: (...)Ordenar A La Afp Porvenir S.A. Trasladar A La Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), En El Término Improrrogable De Quince (15) Días Contado A Partir De La Ejecutoria De Esta Sentencia, Los Valores Que Hubiere Recibido Con Motivo De Afiliación Del Actor Jose Enrique Yi Puello, Distintos A Los Aportes Y Cotización, Tales Como: Aportes A Gastos De Seguros Previsionales,

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

bad38c45-2e17-47d7-a9d3-c8538c609fe5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Sumas Que Deberán Retornarse Debidamente Indexadas Y Acompañadas De La Respectiva Entrega Del Archivo Y El Detalle De Los Aportes Realizados, Durante La Permanencia De La Actora En Dicha Afp. (...) Ordenar A La Afp Pensiones Y Cesantías Protección S.A., En El Término Improrrogable De Quince (15) Días Contados A Partir De La Ejecutoria De Esta Sentencia, Los Valores Que Hubiere Recibido Con Motivo De Afiliación Del Actor Jose Enrique Yi Puello, Distintos A Los Aportes Y Cotización, Tales Como, Sumas Adicionales De Las Aseguradoras Con Todos

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

bad38c45-2e17-47d7-a9d3-c8538c609fe5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Sus Frutos E Intereses,
Gastos De Administración,
Comisiones Con Cargo A
Sus Propias Utilidades,
Aportes Destinados A
Constituir El Fondo De
Garantía De Pensión
Mínima, Sumas Que
Deberán Retornarse
Debidamente Indexadas Y
Acompañadas De La
Respectiva Entrega Del
Archivo Y El Detalle De Los
Aportes Realizados,
Durante La Permanencia
Del Actor En Dichas
Administradoras. (...) La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Deberá
Recibir De Parte De Todas
Las Administradoras,
Todos Los Conceptos Cuya

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

bad38c45-2e17-47d7-a9d3-c8538c609fe5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Devolución Se Ordenó En Los Numerales Anteriores, Según Lo Expuesto En Esta Providencia, Confirmándola En Todo Lo Demás, Sin Imponer Costas En Esa Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Instancia A Cargo De La Integrada Afp Protección, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

bad38c45-2e17-47d7-a9d3-c8538c609fe5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320230031400	Ordinario	Romario Jesus Reales Rodriguez	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	22/04/2024	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación Enel Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

bad38c45-2e17-47d7-a9d3-c8538c609fe5